



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

SALA CIVIL-FAMILIA UNITARIA

Mag.: Edder Jimmy Sánchez Calambás

Asunto : Traslado Art. 322 CGP
Expediente : 66001-31-10-003-2017-00392-01
Proceso : Muerte presunta
Solicitante : María Lucy Manso Cardona
Pereira, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Vistas las constancias secretariales de fechas 24 de agosto y 19 de octubre de 2021 (fol. 09, 11, cuad. segunda instancia, expediente digital), no se ha surtido el traslado a la parte contraria, del escrito de sustentación de los reparos realizados al fallo de primera instancia.

Por secretaría procédase en tal sentido, conforme a lo ordenado en auto del 17 de agosto hogaño.

Dichos pronunciamientos se harán a través del correo electrónico sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cumplido lo anterior, vuelva el expediente a Despacho para continuar con el trámite de segunda instancia.

Notifíquese.

El Magistrado,

Edder Jimmy Sánchez Calambás



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

LA PROVIDENCIA ANTERIOR
SE NOTIFICA POR ESTADO DEL DÍA

28-10-2021

CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
S E C R E T A R I O

Firmado Por:

Edder Jimmy Sanchez Calambas

Magistrado

Sala 003 Civil Familia

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y
cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la
Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**046d4665c436ed74e403f88608b7818eebfd8385786c0aaca25
9ffecafe8d528**

Documento generado en 27/10/2021 08:18:50 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente

URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>